



APRUEBA TRASLADO DE PACIENTE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONARIOS DEL CESFAM ISABEL RIQUELME A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 2, 3, 5, 10, 12, 44 y 53, Decreto Ley Nro. 3063, Decreto Alcaldicio N°4096 de 19 de junio 2021. Decreto Alcaldicio N°6.405 de 09 de junio 2019 que autoriza el uso de firma electrónica, el Decreto Alcaldicio N°260 del 05 de abril de 1987, que crea la Dirección de Salud Municipal de Chillán.

CONSIDERANDO:

a) En Oficio N°6010/290/2023 con fecha de 27 de julio del 2023, enviado por director de CESFAM Isabel Riquelme, en el que se informa y se solicita el traslado en ambulancia a paciente con personal capacitado para asistir al traslado de paciente **Brandon Alegría Valenzuela** RUN: [REDACTED] a control médico a Hospital Teletón en San Pedro de la Paz de la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: Traslado de paciente CESFAM Isabel Riquelme **Brandon Alegría Valenzuela** RUN: [REDACTED] Desde su domicilio en [REDACTED] Chillán, a control en Hospital Teletón, en la ciudad de Concepción. - Dicho Traslado es para el día 31 julio 2023. Con horario de salida a las 10:00 horas a.m. Acompaña su madre Sra. Lilian Valenzuela RUN: [REDACTED] En Ambulancia de CESFAM de Isabel Riquelme, Patente: [REDACTED] 62, marca Hyundai. Su conductor don Juan Souto Méndez, RUN: [REDACTED] Más un TENS don Sebastián Pollinger Tapia, RUN: [REDACTED] Solicitado en oficio 6010/290/2023. Por director del Isabel Riquelme.

2.-PAGUESE:

Viáticos, parquímetro y peajes, según corresponda

ANÓTESE, REGÍSTRE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.07.29 14:27:00 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2023.07.28 19:04:39 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán